**Aviso de Privacidad Integral**

**Patrimonio**

**(Control Administrativo de la Dirección de Patrimonio)**

**H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque**

• Con domicilio en calle Independencia 58, colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México c.p. 45500, con página de internet: <http://www.tlaquepaque.gob.mx/>

Es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:

Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

**¿Qué datos personales utilizaremos?**

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

* Nombre completo
* Cargo que desempeña
* Nombre del jefe inmediato
* Teléfono de oficina
* Teléfono particular
* Domicilio particular
* CURP
* Clave de elector
* Edad
* Sexo
* Localidad
* Año de registro
* Estado
* Municipio
* Vigencia
* No. De licencia de conducir
* Fecha de expiración
* Tipo de licencia
* Teléfono en caso de emergencia
* Firma autógrafa del jefe inmediato
* Firma autógrafa del resguardante
* Nacionalidad
* Registro Federal de Contribuyentes
* Fotografía
* Título profesional
* Nombramiento

Sensibles de Salud:

* Grupo Sanguíneo y Donador de Órganos.

Esta área si recaba datos personales **SENSIBLES**

Dichos datos serán recabados, de forma **personal, directa e indirectamente**.

**Fundamento legal del tratamiento de los datos personales**:

* Artículos 27, fracción VI, y 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 84 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 12, fracción XVIII, 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano; del 126 al 144 de su Reglamento de Zonificación y del 82 al 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Reglamento De Patrimonio Municipal, titulo primero, Capítulo I Generalidades, artículo 11 fracción b.
* Reglamento de Patrimonio Municipal

***Artículo 12.*** *Son atribuciones de la jefatura de Bienes Muebles las siguientes:*

1. Elaborar y actualizar constantemente el inventario de los bienes muebles propiedad del Municipio.
2. Integrar y registrar debidamente los expedientes relacionados con muebles propiedad de la comuna, mediante la incorporación de los documentos necesarios, por dependencia a la cual se encuentran resguardados.
3. Resguardar las facturas originales o títulos que justifiquen la propiedad de los bienes muebles y expedir copias certificadas de las mismas;
4. Dar de baja los bienes pertenecientes al patrimonio municipal, que por sus condiciones no cumplan con los requisitos necesarios para la prestación del servicio público, o por el dictamen de incosteabilidad o con la carta de pérdida total o denuncia de robo ante la autoridad correspondiente.
5. Practicar visitas a las dependencias municipales, con el objeto de verificar la existencia de los bienes que obran en los inventarios de las dependencias.
6. Las demás que le sean encomendadas por el director de Patrimonio.

**¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?**

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

* + Para dar cumplimiento al articulo 114 del reglamento de patrimonio municipal
	+ Para integrar expedientes, dar trámite, canalizar y atender solicitudes de la ciudadanía.
	+ Administración y control de usuario y área resguardante de los activos fijos que conforman el Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque

Sus datos personales no son utilizados para **fines distintos** a los señalados en el presente aviso de privacidad, ni **finalidades secundarias** para las cuáles se necesita su consentimiento expreso.

**¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Le informamos de sus datos personales no son compartidos con responsables o encargados externos.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, para la elaboración de información estadística.

**Usted puede revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales cuando se utilicen para finalidades y transferencias secundarias.**

Para revocar su consentimiento deberá presentar un escrito en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, en donde manifieste su deseo de revocar el consentimiento para el uso de sus datos personales, o bien al siguiente correo electrónico: tlaquepaque.transparencia@gmail.com.

Los requisitos que debe contener el escrito para solicitar la revocación del consentimiento son los siguientes:

**I**.Nombre del solicitante

**II**.Número de expediente (opcional)

**III**.Manifestación clara y expresa de la revocación del consentimiento del uso de datos personales.

**IV**.Firma del solicitante.

Para conocer el procedimiento para la revocación del consentimiento, puede acudir a la Unidad de Transparencia de San Pedro Tlaquepaque.

**¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?**

Usted tiene derecho a lo siguiente:

**Acceder**: conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos;

**Rectificar**: solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta;

**Cancelar**: que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente;

**Oponerse**: al uso de sus datos personales para fines específicos.

A los derechos citados se les conocen como derechos **ARCO**.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar solicitud en las oficinas de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, en la Plataforma Nacional de Transparencia o bien puede presentarla de manera electrónica al correo electrónico: tlaquepaque.transparencia@gmail.com

Los requisitos para presentar su solicitud de derechos ARCO son los siguientes:

**I.** De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

**II**. Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;

**III.** Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

**IV**. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

**V**. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

**VI**. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y

**VII.** Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia de San Pedro Tlaquepaque.

**Los datos de contacto de la Unidad de Transparencia encargada de datos personales, que está a cargo de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, así como de recibir quejas y denuncias son los siguientes:**

**a)** Nombre del área de datos personales: Unidad de Transparencia

**b)** Domicilio: calle Independencia 58, colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México, C.P. 45500

**c)** Correo electrónico: tlaquepaque.transparencia@gmail.com

**d)** Número telefónico: (0133) 10576030

**¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuestras propias necesidades.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/>

El procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente:

Se publicará en la Unidad de Transparencia de San Pedro Tlaquepaque, así como en el sitio de internet: <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/>